

Mª ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **9 de febrero de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 4/38/2021 APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Dada cuenta del informe que suscribe la Jefe de Proyectos y Regeneración Urbana con el conforme del Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, del que resulta lo siguiente:

Antecedentes

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es responsable de la conservación y adecuación del estado de diversos edificios y dependencias, entre los que se encuentra el cementerio Municipal. Dicha edificación se encuentra ubicada en la calle Real 116. La situación actual de pandemia hace que se haya disparado el número de fallecidos y que cada vez quede menos espacio para inhumaciones en el cementerio municipal por lo que es necesario acometer obras de ampliación en el mismo con la construcción de nuevos nichos y columbarios. Debido a lo anteriormente expuesto, se pretende acometer el proyecto arriba señalado.

Se considera que el Proyecto de "Ampliación de cementerio Municipal", de San Sebastián de los Reyes, redactado por el Arquitecto D. Iñaki Villares Ojea, compuesto de dos fases de obra la FASE I con un presupuesto de ejecución por contrata de 130.570,13 € y un IVA repercutido de 27.419,73 € y un plazo de ejecución máximo de 2 meses, FASE II con un presupuesto de ejecución por contrata de 136.954,18 € y un IVA repercutido de 28.760,38 € y un plazo de ejecución máximo de 2 y medio meses, se ajusta a las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como a la normativa técnica de aplicación, reuniendo cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017 y el Reglamento General de la LCAP.

Consideraciones Legales

De acuerdo con lo previsto en el art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el art. 136.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha procedido a la supervisión técnica del mencionado proyecto, con el resultado arriba señalado.

Concluido el expediente, se formula la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero.- Aprobar el Proyecto de "Ampliación de cementerio Municipal", de San Sebastián de los Reyes.

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas, en su calidad de órgano de Contratación, por el apartado 4 de la Disposición Adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 9 de noviembre) y constanding el Informe de supervisión favorable, en los términos

C.I.F.: P-2813400-E



que exige la Disposición adicional tercera de la citada Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el Proyecto de obras de “Ampliación de cementerio Municipal”, redactado por el Arquitecto D. Iñaki Villares Ojea, compuesto de dos fases de obra la FASE I con un presupuesto de ejecución por contrata de 130.570,13 € y un IVA repercutido de 27.419,73 € y un plazo de ejecución máximo de 2 meses, FASE II con un presupuesto de ejecución por contrata de 136.954,18 € y un IVA repercutido de 28.760,38 € y un plazo de ejecución máximo de 2 y medio meses.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

C.I.F.: P-2813400-E

